

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE MADRID

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

ADMINISTRACIÓN Y TALLERES:

Paseo del Dr. Esquerdo, 46 (Hospital de San Juan de Dios). — Teléfs. 265814 y 253202. — Apartado 937.
HORAS: Mañana: De 9 a 1,30. Tarde: De 4 a 6.
HORARIO DE VERANO.—Del 15 de junio al 15 de septiembre: De 9 de la mañana a 3 de la tarde.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Para Madrid. — Trimestre, 45 pesetas; semestre, 90, y un año, 180.

Fuera de Madrid. — Trimestre, 50 pesetas; semestre, 100, y un año, 200.

Suscripciones y venta de ejemplares, en la Administración del BOLETIN OFICIAL, paseo del Doctor Esquerdo, número 46 (Hospital de San Juan de Dios). Fuera de esta Capital, directamente por medio de carta a la Administración, con inclusión del importe por giro postal.

TARIFA DE INSERCIONES

Anuncios, línea o fracción, seis pesetas.

Las líneas se miden por el total del espacio que ocupe el anuncio.

Número corriente: Una peseta.

Número atrasado: 1,50 pesetas

Ayuntamiento de Madrid

Secretaría.—Sección de Fomento.—Negociado de Urbanización

DEVOLUCION DE FIANZAS

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en razón del contrato garantizado por Industria Eléctrica Francisco Benito Delgado, S. A., como contratista de las obras de reparación de alumbrado de Chamartín de la Rosa, adjudicadas en virtud de proyecto aprobado en 18 de enero de 1950.

Madrid, 21 de septiembre de 1953.—
El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(A.—20.724)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 88 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se hace público que durante el plazo de quince días, contados a partir de la fecha de inserción de este anuncio, pueden formularse reclamaciones por quienes crean tener algún derecho exigible en razón del contrato garantizado por don Jaime Quera Bonal, como contratista de las obras de construcción de los jardines del Palacio Nacional, adjudicadas en 30 de enero de 1935.

Madrid, 21 de septiembre de 1953.—
El Secretario general, Juan José Fernández-Villa.

(A.—20.733)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

Habiendo solicitado don Aniceto Cebolla Arceo, domiciliado en Mejorada del Campo, calle de San Juan, núm. 9, autorización para extraer 5.000 metros cúbicos de grava del cauce del río Henares, en un tramo a partir aguas arriba de su desembocadura en el Jarama, en término municipal de Mejorada del Campo (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta al público al precio de 25 pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el

BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de Mejorada del Campo, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (A. R. 33-13.)

Madrid, 18 de septiembre de 1953.—
El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—3.906) (O.—22.612)

Confederación Hidrográfica del Tajo

Concesiones

ANUNCIO

Habiendo solicitado don Isidro Fernández Ranz, domiciliado en Mejorada del Campo (Madrid), calle de San Juan, número 1, autorización para extraer 12.000 metros cúbicos de grava del cauce del río Jarama, en el lugar denominado «El Bosque», en término municipal de Ribas y Vaciamadrid (Madrid), durante el plazo de un año, con destino a la venta al público al precio de 15 pesetas metro cúbico sobre carro o camión en el lugar de la extracción, se hace público por el presente anuncio y se abre un plazo de quince días naturales, a partir del siguiente de la inserción del mismo en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, a fin de que puedan presentarse en estas oficinas, sitas en Madrid, calle de Agustín de Betancourt, núm. 4 (Nuevos Ministerios), y en la Alcaldía de Ribas y Vaciamadrid, cuantas reclamaciones u observaciones se estimen pertinentes contra las tarifas que el peticionario desea aplicar, y cuya autorización habrá de ser otorgada con exención de todo impuesto. (A. R. 33-14.)

Madrid, 19 de septiembre de 1953.—
El Ingeniero Director adjunto, Manuel Antón.

(G. C.—3.905) (O.—22.611)

Delegación de Hacienda de Tarragona

Junta Administrativa

CEBULA DE CITACION

Por desconocerse el paradero de don Mario Pizzi Foschi, que tenía su domicilio en Madrid, calle de Gonzalo de Córdoba, núm. 11, se le hace saber por la presente que el Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de esta provincia ha acordado

se celebre Junta administrativa en su despacho oficial el día 22 de octubre próximo, a las once horas, para ver y fallar el expediente núm. 14, de 1952, que se le sigue por defraudación de derechos de Aduanas de un automóvil, para que se sirva concurrir al referido acto, y se le advierte:

1.º Que ha de traer consigo un documento de identidad personal.

2.º Que puede designar como vocal de la Junta a un individuo de la Cámara de Comercio, comerciante o industrial matriculado, debiendo comunicar la designación a esta Secretaría por lo menos con cuarenta y ocho horas antes de la celebración de la Junta.

3.º Que en el acto de la vista podrá presentar las pruebas que estime convenientes; y

4.º Que su falta de comparecencia no será motivo suficiente para que la Junta deje de celebrarse ni de fallar.

Tarragona, 16 de septiembre de 1953.—
El Secretario, F. Sotelo.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, P. S., Juan Massó.

(G. C.—3.806)

Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas de Madrid

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo en providencia de esta fecha, dictada en las diligencias de apremio seguidas por esta Magistratura, por el presente se sacan a pública subasta, por término de ocho días, los bienes embargados, y precio de su avalúo, en méritos de los autos, y cuya relación y valoración pericial es la siguiente:

Expediente núm. 19, de 1953, a instancia de la Inspección, contra Juan Ortega Bartolomé, domiciliado en Madrid, calle de la Bolsa, núm. 10.

Un buró con tres cajones, madera de pino, tasado en la suma de ochocientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Bolsa, núm. 10, siendo su depositario Juan Ortega Castello.

Expediente núm. 41, de 1953, a instancia de la Inspección, contra Esfídio Esteban Esteban, domiciliado en Madrid, calle Hartzzenbusch, núm. 6.

Un aparato de radio de cinco lámparas, color oscuro. Una máquina de coser, marca «Singer», sin número visible y en perfecto estado de funcionamiento.

Tasados en la suma de dos mil doscientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Hartzzenbusch, nú-

mero 6, siendo su depositaria Juliana del Valle.

Expediente núm. 64, de 1952, a instancia de la Inspección, contra Francisco Moratilla Blanco, domiciliado en Madrid, plaza de Isabel II, núm. 2.

Una cafetera exprés, marca «Omega», de seis portas. Una caja registradora marca «National», tipo rápido, número 2.995, pintada al duco en caoba.

Tasadas en la suma de veinticuatro mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, plaza de Isabel II, número 2, siendo su depositario don Francisco Moratilla Blanco.

Expediente núm. 67, de 1953, a instancia de la Delegación, contra Santos Domínguez y Díaz, domiciliado en Madrid, calle Ferroviarios, núm. 100.

Un aparato de radio, marca «National», cinco lámparas, funcionando, tasado en la suma de mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Ferroviarios, número 100, siendo su depositaria doña Concepción Peña.

Expediente núm. 69, de 1953, a instancia de la Delegación, contra Benjamín Pinilla, domiciliado en Madrid, calle Antonio López, núm. 204.

Un gato de cinco toneladas, marca «National», en buen uso, tasado en la suma de tres mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Antonio López, número 204, siendo su depositario don Plácido Pinilla Moreno.

Expediente núm. 78, de 1953, a instancia de la Delegación, contra Teresa García Cortés, domiciliada en Madrid, calle Alonso Heredia, núm. 17.

Una máquina registradora, marca «National», núm. 23.632.702, tasada en la suma de cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Alonso Heredia, número 17, siendo su depositario don Fermín del Río.

Expediente núm. 111, de 1953, a instancia de la Delegación, contra Francisco J. Azpiroz Rolland, domiciliado en Madrid, calle Jorge Juan, núm. 46.

Dos candelabros en bronce, con siete luces cada uno, en buen uso, tasados en la suma de mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Jorge Juan, número 46, siendo su depositario don Alfonso Rodríguez.

Expediente núm. 135, de 1953, a instancia de la Inspección, contra Juan

Ortega Bartolomé, domiciliado en Bolsa, núm. 10, Madrid.

Una mesa de despacho con luna de cristal, nueve cajones, madera de pino. Una mesa auxiliar y doce sillas en mal uso.

Tasados en la suma de mil pesetas. Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Bolsa, núm. 10, siendo su depositario don Juan Ortega.

Expediente núm. 295, de 1952, a instancia de la Inspección, contra Pascasio Chinchet Nicolás, domiciliado en Madrid, calle Aguas, núm. 15.

Una máquina de escribir, marca «Ideal», 80 espacios, uso regular. Cuatro mesas de despacho de siete cajones cada una, madera roble, y completamente nuevas. Otras tres mesas de despacho, con núm. 106, más pequeñas que las anteriores, también completamente nuevas.

Tasados en la suma de seis mil seiscientos pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Aguas, núm. 15, siendo su depositaria doña Gloria Beltrán.

Expediente núm. 309, de 1953, a instancia de la Inspección, contra José Fernández Sánchez, domiciliado en Madrid, Francisco de Rojas, núm. 3.

Una mesa de despacho antigua y mal uso, tasada en la suma de cuatrocientas cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Francisco de Rojas, número 3, siendo su depositario don José Fernández Sánchez.

Expediente núm. 373, de 1953, a instancia de la Inspección, contra Antonio García Torres, domiciliado en Madrid, calle Dr. Albiñana, núm. 18.

Un serrucho mecánico movido a pulea, en buen uso, tasado en la suma de dos mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Dr. Albiñana, número 18, siendo su depositario don Enrique García.

Expediente núm. 417, de 1953, a instancia de la Delegación, contra Mariano Anguiano, domiciliado en Madrid, calle Almirante, núm. 14.

Una cafetera exprés, marca «Reyca», de una sola porta y en buen uso, tasada en la suma de dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Almirante, número 14, siendo su depositaria doña Sira Silva García.

Expediente núm. 421, de 1953, a instancia de la Delegación, contra José Sánchez Álvarez, domiciliado en Madrid, calle Galileo, núm. 57.

Una báscula, marca «Toledo», capacidad tres kilogramos, sin número visible, en uso regular, tasada en la suma de dos mil doscientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Galileo, núm. 57, siendo su depositario don Daniel Sánchez.

Expediente núm. 705, de 1953, a instancia de la Inspección, contra Benigno Mateo Arribas, domiciliado en Madrid, calle General Zabala, núm. 17.

Un aparato de soldadura autógena, marca «Sociedad Anónima», oxígeno industrial, sin número visible y uso regular. Cuatro tornillos de hierro, de banco, tamaño grande.

Tasados en la suma de dos mil doscientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, General Zabala, número 17, siendo su depositario don Benigno Mateos Arribas.

Expediente núm. 819, de 1953, a instancia de la Delegación, contra José Sánchez Álvarez, domiciliado en Madrid, calle Galileo, núm. 57.

Una báscula, marca «Toledo», de capacidad de peso hasta tres kilogramos.

Un molino eléctrico para moler café, en uso corriente.

Tasados en la suma de cinco mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Galileo, núm. 57, siendo su depositario don José Sánchez.

Expediente núm. 3.409, de 1953, a instancia de la Delegación, contra Cristalerías Orval, domiciliada en Madrid, calle Pelayo, núm. 27.

Mil cañas cristal de 13,44 por 100 m., completamente nuevas, tasadas en la suma de dos mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Pelayo, núm. 27, siendo su depositario don Augusto Valiente.

Expediente núm. 3.621, de 1952, a instancia de la Inspección, contra Bernardo A. Sánchez Toscano, domiciliado en Madrid, calle Andrés Mellado, número 80.

Un automóvil, marca «Norch», matrícula de M. número 78855, turismo, de cinco plazas, con dos puertas, pintado en negro corinto, con cuatro neumáticos seminuevos, tasado en la suma de noventa mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Andrés Mellado, número 80, siendo su depositario don Bernardo A. Sánchez Toscano.

Expediente núm. 7.071, de 1952, a instancia de la Inspección, contra Cusides Tous, domiciliado en Madrid, calle Alcántara, núm. 48.

Una máquina de escribir, marca «Yoste», modelo 20, núm. R. M. 80.091, de 80 espacios. Una mesa de despacho con tres cajones y un sillón, en uso regular.

Tasados en la suma de dos mil novecientas cincuenta pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Alcántara, número 48, siendo su depositario don Juan Cusides Tous.

Expediente núm. 7.123, de 1952, a instancia de la Inspección, contra Viuda e Hijos de Francisco Garrido, domiciliados en Madrid, calle de Hermosilla, núm. 120.

Un torno, marca «Wilson», de 0,90 entre puntos, con motor movido por transmisión. Una máquina de taladrar, de fabricación nacional, movida también a transmisión. Una prensa hidráulica para treinta toneladas.

Tasados en la suma de treinta y cuatro mil pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Hermosilla, número 120, siendo su depositario don Agustín Garrido Casas.

Expediente núm. 7.347, de 1952, a instancia de la Delegación, contra Petra Martín, domiciliada en Madrid, calle Rodríguez San Pedro, núm. 59.

Un reloj de pared antiguo, un aparador y trinchero con dos cajones y dos puertas cada uno, en uso regular; un armario ropero con dos puertas, luna exterior en cada una de ellas; una butaca y seis sillas tapizadas en granate, buen uso; una mesa de comedor, una mesa de camilla y una máquina de coser, marca «Singer», núm. 2.956.214.

Tasados en la suma de tres mil quinientas pesetas.

Cuyos bienes se encuentran depositados en el domicilio, Rodríguez San Pedro, núm. 59, siendo su depositaria doña María Garreta Cruz.

El acto del remate tendrá lugar en la Sala de audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en el paseo del General Martínez Campos, núm. 23, el día 15 de octubre, a las diez treinta horas de su mañana, previniéndose que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa de la Magistratura, el 10 por 100 en efectivo de la valoración, siguiéndose los demás trámites que las normas en vigor y reguladoras de la materia prescriben.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de la provincia y su fijación en el tablón de anuncios de esta Magistratura Especial de Ejecuciones Gubernativas expido el presente, con el visto bueno de Su Señoría, en Madrid, a 22 de septiembre de 1953.—El Secretario, firmado: Gabriel Navarro.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo, firmado: Luis Tejuca del Cueto.

(C.—8.450)

Magistratura de Trabajo núm. 5, de Madrid

EDICTO

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo número 5, de esta capital, en expediente número 434, de 1953, a instancia de Francisco Sánchez Caballero, contra la empresa «Bar Mi Casa», sobre despido, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez y término de ocho días, los bienes embargados, siguientes:

Ciento cuarenta y nueve cajas de vinos y licores de distintas marcas, tasadas en treinta y ocho mil ochocientos cuarenta y cuatro pesetas.

La subasta se celebrará el día 10 de octubre próximo, a las doce horas, en la Sala de audiencia de esta Magistratura, paseo del General Martínez Campos, número 23; y se previene:

Que el tipo de esta subasta será el precio de la tasación, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho tipo.

Que para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar el 10 por 100, por lo menos, de la expresada cantidad; y

Que los bienes embargados se hallan en concepto de depósito en poder de don Gregorio Martínez Santamaría, calle de Amazonas, núm. 4.

Madrid, 18 de septiembre de 1953.—El Secretario, Pablo de Fuenmayor.—Visto bueno: El Magistrado de Trabajo (Firmado).

(C.—8.451)

PROVIDENCIAS JUDICIALES JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

JUZGADO NUMERO 1

EDICTO

En virtud de providencia de hoy, dictada por el señor Juez de primera instancia número uno, Decano, de los de esta capital, en ejecución de la sentencia dictada en el juicio declarativo de mayor cuantía seguido por don Miguel Pérez Dorado, contra don Luis Pérez Dorado y otros, sobre que se hicieran determinadas declaraciones, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, el establecimiento denominado «Librería Escolar», sito en la calle de la Bolsa, número ocho, de esta capital, señalándose para que esta subasta tenga lugar en la Sala de audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, de esta capital, el día veintinueve de octubre próximo, a las once y media de su mañana; previniéndose a los licitadores:

Primero

Que el tipo del remate es el de setecientos cincuenta mil pesetas, importe de su tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de ese tipo.

Segundo

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores el diez por ciento del expresado tipo.

Tercero

Que los autos se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan ser examinados por los licitadores.

Dado en Madrid, a veintitrés de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, P. S., Manuel Leira.—El Juez de primera instancia, Decano, Miguel Granados.

(A.—20.729)

JUZGADO NUMERO 4

EDICTO

En virtud de providencia dictada por el Juzgado de primera instancia número cuatro, de esta capital, en los autos de juicio especial sumario del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, promovidos por doña Matilde Artáiz Echarte, representada por el Procurador don Antonio Zorrilla y Ondovilla, contra don Matías Fidalgo Calvo, sobre pago de doscientas quince mil quinientas pesetas de principal, intereses, gastos y costas, se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por segunda vez, la finca hipotecada, cuya descripción es como sigue:

Una casa hotel sita en término de Los Molinos, provincia de Madrid, de planta baja y principal, al sitio titulado «San José», con entrada por la carretera del Apeadero, sin número. Ocupa una superficie de mil cuatrocientos metros cuadrados, de los cuales están edificados ciento treinta y ocho metros cuadrados y setenta decímetros, equivalentes a mil setecientos ochenta y seis pies cuarenta y cinco décimos de pie cuadrados. Linda: por el frente, o Este, con dicha carretera; Sur, o izquierda, entrando, con terrenos propios y la cañada; por el Oeste, o fondo, y por el Norte, o derecha, con la carretera de Guadarrama.

Dicha subasta tendrá lugar en el local del referido Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, el día veintisiete de octubre próximo, a las doce horas, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de trescientas setenta y cinco mil pesetas, importe del setenta y cinco por ciento del que sirvió para la primera.

No se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación a que se refiere el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria en su regla cuarta están de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a dos de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Isidro Domínguez.—El Juez de primera instancia, Rafael Gimeno Gamarra.

(A.—20.725)

JUZGADO NUMERO 8

EDICTO

Don Rafael Gimeno Gamarra, Juez de primera instancia número cuatro, de esta capital, con jurisdicción prorrogada a este número ocho, de esta capital.

Por el presente y a virtud de lo acordado en los autos que por el procedimiento especial del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria se tramitan a instancia de don Joaquín de Lora López, contra don Pedro del Olmo Parado, para la efectividad de un crédito hipotecario, se anuncia por tercera vez la venta en pública subasta de la siguiente finca:

En Vallecas.—Un cuerpo de edificio en construcción, que constará de tres plantas, entre los caminos de los Yeserros y Palomeras Altas. El solar sobre el que se edificó linda: al Oeste, o fren-

te, en línea de treinta y nueve metros cincuenta y cinco centímetros, con la prolongación de la calle del Capitán Cortés; por la derecha, entrando, al Sur, con la avenida de San Diego; por la izquierda, al Norte, con terreno del que se segregó, y por el fondo, Este, con dicho resto de terreno de donde éste se segregó. Comprende una superficie de ochocientos cincuenta y cuatro metros diecinueve decímetros cuadrados, de los que están edificadas en tres plantas ciento ocho metros cuadrados. La planta baja o primera es diáfana y está destinada a bar; la planta segunda, semidiáfana, se destina a sala de fiestas, y la planta tercera constituye la vivienda.

Para la celebración del remate en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintiséis de octubre próximo, a las once y media de su mañana, fijándose como condiciones las siguientes:

Primera

La finca mencionada sale a la venta sin sujeción a tipo, y para tomar parte en el remate deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos, el diez por ciento en efectivo de la cantidad de ciento treinta y cinco mil pesetas, importe del precio fijado para la segunda subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastantes la titulación.

Tercera

Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose de igual modo que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta

Podrá hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero.

Quinta

Si la postura fuere inferior al tipo de la segunda subasta, con suspensión de la aprobación del remate, se cumplirá lo dispuesto en la regla duodécima del artículo ciento treinta y uno de la expresada Ley.

Y para su inserción en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, con veinte días hábiles de antelación cuando menos al señalado para la subasta, se expide el presente en Madrid, a veinticuatro de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Licenciado José Torres.—El Juez de primera instancia, Rafael Gimeno Gamarra.

(A.—20.723)

JUZGADO NUMERO 14

EDICTO

Por el presente y en virtud de providencia dictada en este día por el Juzgado de primera instancia número catorce, de esta capital, en los autos promovidos a nombre de doña Mercedes Coca Liceras, como madre y legal representante de la menor María Lourdes Barrera Coca, contra los ignorados herederos de don Constantino Galindo Arjona y otros, sobre resolución de contrato, hoy en ejecución de sentencia, se sacan a la venta en pública subasta, por primera vez, término de veinte días, por lo menos, y precio que se dirá, las fincas siguientes:

Primera

Una casa en el barrio de Tetuán de las Victorias, término de Chamartín de la Rosa, señalada con el número siete, hoy nueve, de la calle de Garibaldi, hoy Nuestra Señora del Pilar, con vuelta a la calle de Ceuta, primera sección a efectos hipotecarios. Consta de planta baja

y dos crujeas y ocho habitaciones, y tiene una superficie de ciento veintinueve metros setenta centímetros cuadrados, o sean, mil quinientos sesenta y siete pies cincuenta centésimas. Linda: por su fachada principal, al Norte, en línea de nueve metros cincuenta centímetros, calle de Nuestra Señora del Pilar; derecha, entrando, Oeste, en línea de trece metros diez centímetros, calle de Ceuta; izquierda, Este, en línea de doce metros veinticinco centímetros, casa de don Isidro Sanz, y por el Sur, en línea de nueve metros cincuenta centímetros, casa y solar de Tomás Cancela.

Sale por el precio de dieciocho mil cuatrocientas cuarenta y dos pesetas trece céntimos.

Segunda

Un solar en término de la villa de Chamartín de la Rosa, barrio de Tetuán de las Victorias, correspondiente a la manzana tercera del plano de parcelación de la finca de que procede. Linda: al Este, por donde tiene su entrada, en longitud de once metros cincuenta centímetros, formando fachada a la calle de María Cristina; al Norte, o medianería, derecha, entrando, en longitud de doce metros cinco centímetros, con resto de la finca de que se segregó el que se describe; al Sur, o medianería izquierda, en longitud de trece metros sesenta centímetros, con parecida de la misma procedencia, de don Tir o Molina, y al Este, o testero, en tres líneas: una de dos metros noventa centímetros, otra de nueve metros cincuenta centímetros y otra de un metro setenta centímetros, con parcelas de don Enrique Blanco, Luis Morcillo y Francisco Pérez, respectivamente. Las líneas descritas forman un polígono que ocupa una superficie de ciento setenta y cuatro metros cuadrados treinta decímetros cuadrados, equivalentes a dos mil ciento dieciséis pies y dieciocho décimas de otro, también cuadrados. Sobre el solar descrito llevó a cabo don Diego García Coronado la construcción de una casa de planta baja, compuesta de cuatro habitaciones, teniendo nueve metros de fachada por seis metros de fondo; el resto, destinado a patio y porche. Y don Constantino Galindo Arjona levantó a sus expensas dos plantas.

Sale por el precio de ciento ochocientos treinta y cinco pesetas y un céntimo.

Tercera

Una casa, en término de Chamartín de la Rosa, con fachada a la calle del Marqués de Viana, y señalada con el número cincuenta y uno; afecta la forma de un cuadrilátero irregular, con una superficie de doscientos treinta y cinco metros y tres decímetros cuadrados, equivalentes a tres mil treinta pies y sesenta y un decímetros cuadrados. Y linda: por su fachada principal, al Norte, en línea de siete metros ochenta centímetros, con dicha calle; por la derecha, entrando, al Oeste, en línea de treinta metros veinte centímetros, con calle y solar de don Luis Montejo; por la izquierda, al Este, en línea de treinta metros diez centímetros, con casa y solar de don Aurelio Arejo, y por el fondo, al Sur, en línea de siete metros noventa y cinco centímetros, con casa de don Pablo Gómez.

Sale por el precio de noventa mil trescientas seis pesetas ochocientos.

Para cuyo acto de la subasta, que habrá de tener lugar en el local de este Juzgado número catorce, sito en la calle del General Castaños, número uno, primero, se ha señalado el día seis de noviembre próximo, a las doce de su mañana, anunciándose por medio del presente y previniéndose:

Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente el diez por ciento, por lo menos, del precio señalado, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del aludido precio, pudiendo hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

Que los títulos de propiedad a favor del señor Galindo, en cuanto a dos de

las fincas, fueron presentados por copias autorizadas de escrituras públicas y figuran en el oportuno ramo para su examen en Secretaría con la certificación de cargas, por el licitador que le interese, y en cuanto a la otra finca, fué designado el archivo público donde se halla la escritura de compraventa, y que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros.

Que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes al crédito de la actora continuarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la obligación derivada de los mismos; y

Que la subasta se celebrará con la condición de que el rematante verifique las inscripciones omitidas en el término que el Juzgado señale después del otorgamiento de la escritura de venta.

Dado en Madrid, a diecinueve de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, Manuel Comellas. El Juez de primera instancia (Firmado).

(A.—20.728)

JUZGADO NUMERO 20

EDICTO

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el señor don Juan Casasempere y Juan, Magistrado, Juez de primera instancia número veinte, de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario seguidos a instancia del Banco de Crédito Industrial, representado por el Procurador señor Martínez Álvarez, con Industria Madrileña de Géneros de Punto, S. A., para la efectividad de un crédito ascendente a la suma de novecientos ochenta y ocho mil seiscientos setenta y cuatro pesetas veinticinco céntimos de principal, gastos, intereses y costas, se saca a la venta por segunda vez, en pública subasta, la finca y maquinaria hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

Urbana.—Conjunto industrial destinado a fábrica de artículos de punto, en término municipal de Canillas, hoy Madrid, en su colonia o barrio de recreo denominado «La Concepción», con sendas fachadas a las calles de Germán Pérez Carrasco, antes Numancia, donde abre sus puertas principales en los números cinco, siete y nueve, y a la de Covadonga, donde abre otra puerta en su número cuarenta y ocho, antes ochenta y dos. Está construida por un solar con las edificaciones que luego se dirán, que adopta la forma de dos rectángulos, cuyos ejes mayores son perpendiculares, formando una a modo de L invertida, cuya base es la fachada principal de la calle de Germán Pérez Carrasco, siendo su superficie, por sumas de las registrales de los solares de las dos fincas que agrupadas forman ésta, de ochocientos diez metros cuadrados y diecinueve decímetros cuadrados. El rectángulo que tiene de base a la finca, con fachada a la calle de Germán Pérez Carrasco, de quinientos cuarenta y tres metros ochenta y cuatro decímetros cuadrados, está ocupado totalmente por dos naves yuxtapuestas, que realmente son un solo cuerpo dividido por su eje mayor paralelo a dicha calle, teniendo en la parte ocupada por la primera nave, o sea el frente, una segunda planta, de doscientos ochenta y dos metros ochenta y siete decímetros cuadrados. Las naves en cuestión están destinadas: la primera, y mediante las oportunas distribuciones, a almacenes, sección de empaquetado, portería, vestuario del personal y servicios sanitarios, existiendo asimismo un portal y escalera de acceso al piso superior; la segunda nave, o parte posterior, a albergar la maquinaria siguiente: ocho telares «Badipo», un telar «Badipo», con listador; dos telares «Badipo», con puños; doce telares «Standard», doce remallosas, una máquina de recubrir, tres máquinas «Overloch», dos máquinas de repuntar, cuatro máquinas de gregar, una bancada para veinticuatro máquinas, cuatro máquinas circulares «Badipo», una máquina circular «Badipo», D.6 de 17; una máquina

circular «Badipo», punto inglés; una máquina circular «Badipo», liso con jacquard; diez máquinas bobinadoras, trece motores eléctricos «Siemens», dos hormas camisetas, ocho hormas calcetines, una prensa aprestar, una máquina hacer tiras. El segundo rectángulo, perpendicular al ya descrito, con el cual comunica por su parte posterior, está ocupado, en cuanto a ciento diecisiete metros cuarenta y cinco decímetros cuadrados, por varios pabellones, situados unos a continuación de otros, que, en una sola planta, albergan un taller, carboneras, instalaciones de calefacción con su caldera y demás elementos, y un grupo electrógeno de 15 CV. de potencia. El resto de su superficie está ocupado por un patio rectangular de servicio, de ciento cuarenta y ocho metros noventa decímetros cuadrados. Existe instalación completa eléctrica para toda la fábrica. Linda este conjunto: por Sur, que es su frente, con tres puertas, en una línea de treinta y un metros trece centímetros, con la calle de Germán Pérez Carrasco; por Este, en una línea de cuarenta y dos metros treinta y dos centímetros, con solar, hoy edificado, con la Escuela de Aprendizaje y solar de doña Esperanza Aguado; por Norte, por donde abre puerta trasera o de servicio con acceso al patio antes mencionado, con la calle de Covadonga, en una línea de diez metros sesenta y nueve centímetros, y por Oeste, en una línea de veinticinco metros ochenta y cinco centímetros, que se dirige hacia Sur, con solar, hoy ya edificado, de don Adrián Ruiz Artega; en otra línea que tuerce en ángulo recto con la anterior y tiene veinte metros cuarenta y cuatro centímetros, con el mismo edificio ya dicho, y en otra tercera, en línea que vuelve hacia el Sur, en ángulo recto con la anterior, y tiene dieciséis metros cuarenta y siete decímetros, con la finca del señor Moradillo, hasta unirse al lindero Norte en la calle de su situación. El piso principal o segunda planta de dicha finca, levantado como se ha dicho sobre la nave frontera a la calle de Germán Pérez Carrasco, ha sido declarado «bonificable», según calificación provisional de la Junta Nacional del Puro, conforme a la Ley de veinticinco de noviembre de mil novecientos cuarenta y cuatro y disposiciones concordantes de los Ministerios de Trabajo y Hacienda.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, piso tercero, se ha señalado la hora de once de la mañana del día veintinueve de octubre próximo, bajo las condiciones siguientes:

Primera

Servirá de tipo para esta segunda subasta el setenta y cinco por ciento de la anterior, o sea, la cantidad de un millón trescientas cincuenta mil pesetas, sin que sea admisible postura alguna inferior a dicho tipo.

Segunda

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores el diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastantes la titulación.

Cuarta

Que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid, a diecisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—José Casasempere.—El Secretario, P. H., Alfonso Menéndez.—(Rubricados.)

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid, a diecisiete de septiembre de mil novecientos cincuenta y tres.—El Secretario, P. H., Alfonso Menéndez.—Visto bueno: El Juez de primera instancia, José Casasempere.

(A.—20.727)

JUZGADO NUMERO 23

EDICTO

Por el presente, que se expide en cumplimiento de lo acordado por el Juzgado de primera instancia número veintitrés, de los de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria, seguidos a instancia del Procurador don Félix Alonso Serna, en nombre y representación de don Julio González Sienes, contra doña Julia Alonso García, asistida de su esposo don Alejandro González Alonso, para la efectividad de un préstamo con garantía hipotecaria de cien mil pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, de las siguientes fincas:

Primera

Parcela de terreno sita en la ciudad de Tarancón, en el sitio denominado Aza del Cura, de extensión superficial de mil ciento veintinueve metros cuadrados, y linda: al Norte, con la calle de San Francisco; al Sur, edificio de don Gumersindo Alonso; al Este, parcela de Agustín Lozano, hoy del declarante, y al Oeste, camino de Carrellano. Inscrita en el Registro de la Propiedad de dicho partido judicial en el tomo ciento veinticinco, libro catorce, folio doscientos veinte, finca número dos mil veintiocho duplicado, inscripción segunda.

Tasada en la escritura de préstamo base de estos autos en la suma de cien mil pesetas.

Segunda

Parcela de terreno sita en la misma ciudad y sitio que la anterior, de extensión superficial de mil ciento veintinueve metros cuadrados, que linda: al Norte, con la calle de San Francisco; al Sur, con Gumersindo Alonso; al Este, con la calle del Niño Jesús, y al Oeste, con la parcela descrita precedentemente. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Tarancón en el tomo ciento dos, libro doce, folio ciento ochenta y uno vuelto, finca número dos mil veintinueve, inscripción segunda.

Tasada en la escritura de préstamo base de estos autos en la suma de cien mil pesetas.

Y se advierte a los licitadores:

Que para su remate, que tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número uno, se ha señalado el día veintinueve de octubre próximo, a las doce horas.

Que el tipo de subasta será el de tasación, pactado, como antes se dice, en la escritura de préstamo, no admitiéndose postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo ciento treinta y uno de la ley Hipotecaria estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado.

Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación; y

Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de ceder.

Dado en Madrid, a dieciocho de septiembre de mil novecientos cincuenta y

tres.—El Secretario, P. S. (Firmado). Visto bueno: El Juez de primera instancia, Antonio Laguna Serrano.

(A.—20.726)

SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS

EDICTO

En virtud de lo acordado por el señor Juez, en cumplimiento de lo ordenado por la Superioridad en la pieza separada de responsabilidad civil del sumario seguido sobre estafa y apropiación indebida contra otro y Gregorio Arias Rodríguez, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y con la rebaja del 25 por 100, las siguientes fincas:

Una huerta al sitio de «La Pesquera», de este término, de caber nueve áreas 74 centiáreas, que linda: por el Norte, con Manuel María Rodríguez; Sur, con Adela Ramos; Saliente, camino, y Poniente, con Ramiro Ocaña.

Vina con unas 700 cepas aproximadamente, al sitio de «Marañones», también de este término, desconociéndose su cabida, la que linda: Norte, con Juan Antonio Blandín; Sur, Adela Ramos; Saliente, Pablo Sánchez, y Poniente, con carretera de Toledo a Ávila.

Dicha subasta se celebrará en la Sala audiencia de este Juzgado de primera instancia e instrucción, sito en la calle del General Martínez Benito, núm. 2, a las once horas del día 13 de octubre próximo; previniendo a los licitadores:

Que servirá de tipo para la subasta el valor de tres mil pesetas para la primera finca y siete mil pesetas para la segunda, en que han sido valoradas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su avalúo.

Que para tomar parte en la citada subasta deberá consignarse por los licitadores el 10 por 100 al menos del valor de la tasación, sin cuyo requisito no serán admitidas.

Que no existen títulos de propiedad de las fincas embargadas y se sacan las mismas a subasta sin haberse suplido previamente la falta de éstos, a instancias del ejecutante, lo que se advierte a los licitadores conforme establece el artículo 1.497 de la ley de Enjuiciamiento Civil.

Podrá hacerse el remate en calidad de ceder a un tercero, y quedarán subsistentes todas las cargas anteriores y preferentes al embargo, si las hubiere, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en San Martín de Valdeiglesias, a 15 de septiembre de 1953.—El Secretario (Firmado).—Visto bueno: El Juez de instrucción (Firmado).

(G. C.—3.924)

(C.—8.448)

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juez o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal, con arreglo a los artículos correspondientes de la ley de Enjuiciamiento Criminal y de Enjuiciamiento Militar de Marina.

JUZGADO NUMERO 13

Rodríguez González (Ramón Manuel), natural de Oviedo, de cuarenta y seis años, soltero, hijo de Manuel y Josefina, empleado, domiciliado últimamente en la calle de Casanova, núm. 46, de Barcelona, y en la de Floridablanca, número 133, de la misma capital, com-

parcerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 13, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, para constituirse en prisión, decretada en el sumario 276, de 1944, por estafa, siendo las señas personales del procesado: estatura regular, pelo castaño, ojos pardos, nariz recta, color sano, y viste gabardina negra.

(B.—4.566)

Fernández García (Tomás) y Dámaso Moreno Carrillo, naturales de Cainas de Campos y Cadalso de los Vidrios, de treinta y seis y treinta y cuatro años de edad, hijos de Teodoro y Valentina y de Francisco y Juana, casado y soltero, domiciliados últimamente en Abada, número 19, y Aduana, 18, comparecerán en este Juzgado de instrucción núm. 13, sito en la calle del General Castaños, número 1, a constituirse en prisión, decretada en el sumario 74, de 1950, por estafa, siendo las señas personales de ellos: estatura regular, pelo castaño, ojos oscuros, color de rostro sano, y viste regular; y estatura regular, pelo castaño, ojos oscuros, nariz recta, y viste regular; todo, respectivamente.

(B.—4.572)

Martínez Herrero (Emilio), natural de Aranda de Duero (Burgos), hijo de Joaquín y Angela, de estado soltero, sin oficio ni domicilio, de veinte años de edad en 1944, y Rodríguez Sánchez (Ignacio), natural de Pamplona (Navarra), hijo de Valentín y de Ramona, de veintidós años en 1944, de estado soltero, de profesión chapista, domiciliado últimamente en la calle de Bravo Murillo, número 175, procesados en causa instruida por robo con el núm. 42, de 1944, comparecerán dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 13, de los de esta capital, sito en la calle del General Castaños, núm. 1, Secretaría del señor Zubimendi, para ser reducidos a prisión, sin fianza, decretada por auto de 12 de septiembre del año actual.

(B.—4.574)

JUZGADO NUMERO 17

Alberca Jiménez (Carlos), de cuarenta y tres años de edad, hijo de Manuel y de Carmen, natural de Aguilar de la Frontera, de estado casado, domiciliado últimamente en Aduana, núm. 19, y cuyo actual paradero se desconoce, procesado en causa seguida por el Juzgado de instrucción núm. 17, de esta capital, con el núm. 135, del año 1953, por el delito de estafa, comparecerá dentro del término de diez días ante dicho Juzgado, al objeto de ser reducido a prisión.

(B.—4.575)

JUZGADO NUMERO 18

Mendoza Jurado (Francisco), de veinticinco años, hijo de José y Carmen, natural de Tetuán (Marruecos), que estuvo domiciliado en esta capital, en la calle de Bustamante, 3, procesado por apropiación indebida en causa núm. 479, de 1951, comparecerá dentro del término de diez días ante el Juzgado de instrucción núm. 18, de esta capital, con objeto de ser reducido a prisión, decretada en dicha causa.

(B.—4.571)

SAN LORENZO DEL ESCORIAL

En virtud de haber sido habida e ingresada en prisión la procesada María de los Angeles Fernández Trinchán, de cuarenta y un años, soltera, sus labores, hija de José y de Angeles, natural de Guadalajara y vecina de Madrid, se cancela y deja sin efecto la requisitoria que fué publicada en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia del día 19 de enero de 1953, acordado en sumario núm. 205, de 1952, sobre robo y uso de nombre supuesto.

(G. C.—3.787)

(B.—4.579)

CHINCHON

Calvo García (Gabriel), de veintidós años, soltero, jornalero, hijo de Ramón y Emilia, natural de Arganda y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en

cuevas de La Elipa, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para ingresar en la Cárcel, cumplir pena impuesta en causa por robo instruida por dicho Juzgado con el núm. 100, de 1949.

(G. C.—3.789)

(B.—4.581)

Salinas Martínez (Valentín), de veintidós años de edad, hijo de Antonio y Consuelo, natural de Belmonte de Tajo y vecino de Madrid, domiciliado últimamente en Tomás López, 6 (tejar del Sixto), comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Chinchón, para ingresar en la Cárcel, cumplir pena impuesta en causa por robo instruida por dicho Juzgado con el número 100, de 1949.

(G. C.—3.790)

(B.—4.582)

JUZGADOS MILITARES REQUISITORIAS

JUZGADO PERMANENTE NUM. 2

Por el presente se llama y cita al que fué soldado de Infantería de Marina en el Tercio Sur (San Fernando, Cádiz), Agustín Hilario Amaya, de veintidós años, hijo de Bartolomé y de Teresa, natural y domiciliado últimamente en Petrés (Valencia), calle Las Heras, número 5, para que dentro del término de diez días comparezca ante el Juzgado número 2 de los Permanentes de Marina en Madrid, sito en el paseo del Prado, núm. 5, piso segundo, para prestar declaración en el procedimiento previo número 13, de 1953, que instruye, como Juez, el Comandante de Infantería de Marina don Eduardo Claro Gallardo, por supuesta estafa, consistente en viajar sin billete en el tren, y apercibido dicho individuo, que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, que de no comparecer le podrá parar el perjuicio que haya lugar en derecho.

Dado en Madrid, a 8 de septiembre de 1953.—El Comandante Juez instructor, Eduardo Claro.

(G. C.—3.799)

(B.—4.504)

JUZGADO MILITAR PERMANENTE DE LA COMANDANCIA DE MARINA DE CADIZ

Manuel Bailón López, de veinticuatro años de edad, soltero, hijo de Enrique y Concepción, natural de Málaga y residente en Madrid, y cuyo domicilio se ignora, procesado en causa núm. 37, de 1952, por el delito de polizonaje, comparecerá en el término de treinta días, contados a partir de la fecha de la publicación de esta requisitoria, ante el Juez de la Comandancia de Marina de Cádiz, Comandante de Infantería de Marina, señor don Artemio Lozano Escandón, bajo apercibimiento que de no efectuarlo así se le declarará rebelde.

Por tanto, ruego a las Autoridades, así civiles como militares, ordenen la busca y captura del mismo, y, caso de ser habido, lo pongan a disposición del excelentísimo señor Almirante Capitán General del Departamento Marítimo de Cádiz.

Cádiz, a 7 de septiembre de 1953.—El Comandante Juez instructor, Artemio Lozano.

(G. C.—3.708)

(B.—4.503)

EL BOLETIN OFICIAL de la provincia de Madrid se publica diariamente, excepto los domingos

IMPRENTA PROVINCIAL

CALLE DEL DOCTOR ESQUERDO, 46

TELEFONO 25 32 02